

Conceptos Básicos de Manutención de Menores



Novena Edición – 2020

PREFACIO

Este folleto proporciona información básica sobre cómo se establece, colecciona y cambia la manutención de menores. Tiene información sobre las Directrices de Manutención de Menores de Minnesota llamadas "Income Shares" (participación de ingresos).

Es una guía y no está destinado a responder todas las preguntas. Las leyes mencionadas en este folleto pueden cambiar con frecuencia, así que asegúrese de comprobar si hay cambios. Este folleto sólo da reglas generales, que pueden o no pueden aplicarse a su situación.

Si usted es de bajos ingresos, puede obtener una copia gratuita de este folleto en su oficina local de Servicios Legales. También puede encontrarlo en línea en www.LawHelpMN.org para ver o imprimir.

Otros pueden comprar el folleto por \$7.48 (el cual incluye impuestos de ventas, franqueo y manejo correspondientes) yendo al <https://www.mnlegalservices.org/orderbooklets>.

Preguntas sobre el pedido de folletos se pueden dirigir a Legal Services State Support (Ayuda Estatal de Servicios Legales) al 651-228-9105, extensión 6911.

Para obtener información gratuita sobre este y otros temas legales civiles, visite www.LawHelpMN.org.

También puede encontrar hojas informativas sobre diferentes temas legales en línea en el sitio web mencionado anteriormente o del Education for Justice Program of the Minnesota Legal Services Coalition (Programa de Educación para la Justicia de la Coalición de Servicios Legales de Minnesota). Por favor llame al (651) 842-6915 para obtener una lista.

© 2020 Minnesota Legal Services Coalition. (Coalición de Servicios Legales de Minnesota). Este documento puede ser reproducido y utilizado únicamente con fines personales y educativos no comerciales. Todos los demás derechos reservados. Este aviso debe permanecer en todas las copias. Queda terminantemente prohibida la reproducción, distribución y uso con fines comerciales.

Contenido

Capítulo 1: Conceptos Básicos de Manutención de Menores.....	5
Seguridad Primero: ¿Qué pasa si le tiene miedo al otro padre de su hijo?.....	5
¿Qué es la manutención de menores?	5
¿Cómo obtengo manutención de menores?	6
¿Cuándo termina la manutención de menores?	7
¿Cómo se relaciona la paternidad con la manutención de menores?.....	8
¿Tengo que ser el padre/madre del niño para obtener la manutención de menores?	8
¿Qué pasa si recibí papeles pidiéndome que pague la manutención de menores?	9
Capítulo 2: ¿Cómo se calcula la cantidad de manutención de menores?.....	9
¿Cómo se calcula la cantidad de manutención básica?.....	9
¿Qué ingresos se cuentan en los ingresos brutos?	10
¿Qué pasa si uno de los padres no tiene ingresos?	10
¿Qué pasa si uno de los padres no gana mucho dinero?	11
¿Qué pasa si uno de los padres tiene otros hijos?.....	11
¿Cómo afecta la custodia a la manutención de menores?	12
¿Cómo afecta el tiempo de crianza a la manutención de menores?.....	12
¿Cómo se calcula la Manutención de Cuidado Infantil?	13
¿Cómo se calcula la Manutención Médica?.....	15
La Revisión de 6 Meses	16
Capítulo 3. Trabajando con los Servicios de Manutención de Menores del Condado.....	16
Servicios de Manutención de Menores del Condado	16
¿Cuánto tiempo se tarda en crear los servicios de manutención de menores?.....	18
Consejos de como trabajar con la oficina de manutención de menores	19
¿Qué pasa si llamo a mi trabajador de manutención de menores, pero no me regresan la llamada?.....	20
Capítulo 4. Iniciando un Caso de Manutención de Menores: El Proceso Acelerado.....	20
El Proceso Acelerado de Manutención de Menores.....	20
Iniciando El Proceso Acelerado de Manutención de Menores.....	21
¿Cuándo tiene que tener una audiencia?	22
¿Qué debe traer a la audiencia?	22
¿Qué sucede en una audiencia de manutención de menores?.....	23
¿Qué pasa si no estoy satisfecho con la orden?	24
¿Qué pasa si el padre/madre con custodia recibe asistencia pública?	25
¿Qué pasa si el padre/madre con custodia deja de recibir asistencia pública?	26
¿Qué pasa si el padre/madre sin custodia recibe asistencia pública?.....	26
¿Qué pasa si tengo miedo de que coleccionando la manutención de menores ponga a mí o a mis hijos en peligro?.....	26
¿Qué pasa si no sé dónde está el otro padre?.....	27
¿Qué pasa si el otro padre vive en otro estado?	27
¿Qué es la retención de ingresos y cómo funciona?	28
Capítulo 5. Cambiando Una Orden Existente de Manutención de Menores.....	29
El Aumento Automático del Costo de Vida.....	29
Modificando Una Orden de Manutención de Menores	29
¿Cómo cambio mi orden?	31
Capítulo 6. Hacer Cumplir Una Orden de Manutención de Menores.....	34
¿Qué pasa si me ordenan a pagar la manutención de menores, pero no puedo pagarla?	34
¿Qué pasa si el otro padre se niega a pagar la manutención de menores y yo necesito el dinero?	34
"Intercepciones de Impuestos"	35
¿Puedo dejar de pagar manutención de menores hasta que tenga mi tiempo de crianza?	36

GLOSARIO – Términos y Definiciones.....	36
Oficinas de Servicios Legales en Minnesota Listado por Condado.....	39

Capítulo 1: Conceptos Básicos de Manutención de Menores

Este folleto proporciona información básica sobre cómo se establece, colecciona y cambia ("modifica") la manutención de menores. Tiene información sobre las Directrices de Manutención de Menores de Minnesota llamadas "Income Shares" (participación de ingresos).

Recuerde, este folleto es una guía y no está destinado a responder todas las preguntas. La información puede o no aplicarse a su situación. Las leyes de las que se habla en este folleto cambian con frecuencia, así que verifique si hay cambios.

Las leyes de la manutención de menores tienen términos y significados que usted necesita saber. Si ve un nuevo término o uno que no entienda, búsquelo en el glosario al final de este folleto.



Seguridad Primero: ¿Qué pasa si le tiene miedo al otro padre de su hijo?

Su seguridad y la seguridad de su hijo son lo primero. Si usted cree que usted o su hijo podrían verse perjudicados al iniciar un caso de manutención de menores, usted no tiene que solicitar servicios o puede detener una acción ya iniciada.

Si recibe asistencia pública, puede solicitar una "good cause exemption" (exención por buena causa) y no tendrá que cooperar con la oficina de manutención de menores. Si usted tiene una excepción por buena causa, el condado no puede presentar un caso de manutención de menores contra el otro padre sin su permiso.

Vea la sección "¿Qué pasa si tengo miedo de que coleccionando la manutención de menores ponga a mí o a mis hijos en peligro?" en la página 26 para obtener más información.

Si NO recibe asistencia pública y desea ayuda para establecer o coleccionar manutención de menores, comuníquese con la oficina de manutención de menores de su condado acerca de los servicios de manutención de menores. Pregúnteles acerca de las maneras en que pueden ayudarle a obtener manutención de menores de manera segura.

Si tiene inquietudes sobre su seguridad o la seguridad de su hijo, llame a la **Línea Directa de Crisis de Minnesota Day One**, las 24 horas del día, al **(866) 223-1111**.

¿Qué es la manutención de menores?

La manutención de menores es el dinero que uno de los padres paga para ayudar a mantener a un hijo que no vive principalmente con ellos. El hijo podría vivir con el otro padre o podría vivir con otra persona. Todo niño tiene derecho a ser apoyado por ambos padres.

El término "manutención de menores" consta de tres partes:

- 1) Manutención básica
- 2) Manutención Médica
- 3) Manutención de Cuidado Infantil

La manutención básica paga los gastos de su hijo como comida, ropa, vivienda y transporte. Se divide estos gastos entre los padres según sus ingresos.

El padre/madre que paga la manutención de menores se llama "obligor" (deudor). El padre/madre que recibe la manutención de menores se llama "obligee" (acreedor). La cantidad de manutención de menores que paga el deudor depende de los ingresos de ambos padres y de la cantidad de tiempo de crianza que reciban con el niño. Cuantas más noches tenga el deudor con el niño, menos manutención pagará. Esto se llama **ajuste de gastos de crianza**. Esto reduce la manutención básica para compensar el dinero que el deudor gasta con el niño durante su tiempo de crianza.

Si los padres tienen el mismo tiempo de crianza y sus ingresos son iguales, ninguno de los padres paga manutención básica. Si los padres tienen el mismo tiempo de crianza y sus ingresos no son iguales, el padre/madre con los ingresos más altos es el "obligor" (deudor).

Manutención medica paga los gastos médicos y dentales del niño. Además de la manutención básica de menores, los padres son responsables por parte de los gastos médicos y dentales de su hijo. Esta cantidad se basa en sus ingresos. El tribunal ordena manutención médica para ayudar a pagar las primas de seguro médico y dental del niño. También incluye copagos de consultas u otros gastos médicos o dentales no cubiertos por el seguro.

Cada vez que un tribunal toma una decisión sobre la manutención de menores, también debe decidir la manutención médica. Si el niño recibe Asistencia Médica o Minnesota Care, la orden judicial también puede incluir el reembolso al condado por esta asistencia pública.

Manutención de cuidado infantil paga los costos de cuidado infantil cuando los padres están en el trabajo o van a la escuela. Si el condado ayuda con los costos de cuidado infantil, la manutención de cuidado infantil se paga al estado, no al otro padre.

¿Cómo obtengo manutención de menores?

Un padre/madre o el condado debe presentar un caso judicial para obtener una orden de manutención de menores. Un juez puede ordenar manutención de menores en un

- caso de divorcio
- acción de paternidad
- caso de Orden de Protección (OFP)
- caso de custodia

La manutención de menores también puede ser un caso por sí mismo. Usted puede presentar un caso en el "expedited child support process" (proceso acelerado de manutención de menores) y un magistrado de manutención de menores decidirá la manutención de menores. Lea "

Capítulo 4. Iniciando un Caso de Manutención de Menores: El Proceso Acelerado" en la página 20 para obtener más información.

No necesita un abogado para iniciar un caso de manutención de menores. Su oficina de manutención de menores del condado puede ayudarlo a obtener una orden de manutención de menores. Lea "Capítulo 3. Trabajando con los Servicios de Manutención de Menores del Condado" en la página 16 para obtener más información.

O puede traer un caso de manutención de menores usted mismo. Puede obtener formularios en el sitio web del tribunal <https://www.mncourts.gov/GetForms.aspx?c=6> o de un Centro de Autoayuda. Para encontrar un Centro de Autoayuda, vaya al sitio web del tribunal en <http://www.mncourts.gov/selfhelp/> o llame al (651) 435-6535.

¿Cuándo termina la manutención de menores?

Cuando un juez o magistrado de manutención de menores emite una orden de manutención de menores, la orden dice cuando termina la manutención de menores. Por lo general, la orden dice que la manutención de menores continúa hasta que el niño se convierte en adulto. La ley de Minnesota define a un "child" (niño) como alguien que sea

- menor de 18 años o
- menor de 20 años si todavía están en la escuela secundaria o
- de cualquier edad que, debido a una condición física o mental, no puede mantenerse

Revise su orden para ver cuándo termina su orden de manutención de menores.

Los padres de niños discapacitados deben prestar atención especial a este tema. Si cree que su hijo **no podrá** mantenerse como adulto, dígaselo al juez o magistrado de manutención de menores cuando se decida la manutención. El juez o magistrado puede ordenar que continúe la manutención de menores hasta que su hijo pueda mantenerse a sí mismo. Si su orden no tiene manutención continua para su hijo discapacitado, es posible que desee traer una moción para modificar (cambiar) cuánto tiempo recibirá la manutención de menores. Pida una modificación **antes de** que la manutención este por terminar.

¡Alerta para los Deudores (aquellos que pagan la manutención de menores)!

Si usted está pagando manutención de menores para 2 o más hijos, la cantidad que usted paga no baja automáticamente cuando uno de ellos se convierte en un adulto. Usted tiene que traer una moción para detener la manutención de menores para su hijo adulto. Esto se llama

moción para modificar la manutención de menores. La manutención de menores solo se detendrá automáticamente cuando todos sus hijos se conviertan en adultos.

¿Cómo se relaciona la paternidad con la manutención de menores?

"Paternity" (Paternidad) significa quién es legalmente el papá del niño. No se puede ordenar a un papá que pague la manutención de menores a menos que se haya establecido la paternidad.

Se da por concedido (presumido) que la madre es uno de los padres legales del niño cuando da a luz al niño. Cuando un niño nace durante un matrimonio, se presume que el esposo es el padre del niño.

Si los padres no están casados cuando nace el niño, no hay un padre legal hasta que se establezca la paternidad. Un certificado de nacimiento no establece la paternidad. Hay 2 maneras de establecer la paternidad en Minnesota:

1. Los padres pueden estar de acuerdo en que un hombre es el padre biológico y firman un formulario llamado **Reconocimiento de Paternidad (ROP)** O
2. Se puede iniciar una acción judicial para nombrar el padre (**adjudicar la paternidad**).

Para obtener información sobre el establecimiento de la paternidad (por ROP o acción judicial), vea el folleto: "Derechos y Responsabilidades de Padres Solteros" en <https://www.lawhelpmn.org/self-help-library/booklet/rights-and-responsibilities-unmarried-parents>.

¿Tengo que ser el padre/madre del niño para obtener la manutención de menores?



No. Usted no tiene que ser el padre/madre de un niño para obtener manutención de menores. Si un niño vive con usted y depende de usted para recibir mantenimiento, es posible que pueda obtener manutención de menores de uno o ambos padres.

Por ejemplo, los abuelos que crían a sus nietos pueden recibir manutención de menores de los padres. Este folleto se refiere a los padres ya que por lo general son los que pagan y reciben manutención de menores. Pero la información en este folleto puede ser utilizado por los abuelos y otras personas que cuidan de los niños.

¿Qué pasa si recibí papeles pidiéndome que pague la manutención de menores?

Si el otro padre o el condado le dio documentos legales que le piden que pague la manutención de menores, debe presentar una respuesta ante el tribunal pronto. **¡Actúe rápido!** Sólo tiene un cierto número de días para responder a documentos legales. Es posible que solo tengas 7 o 20 días para responder.

Puede obtener formularios del sitio web del tribunal <https://www.mncourts.gov/GetForms.aspx?c=6> o de un Centro de Autoayuda. Para encontrar un Centro de Autoayuda, vaya al sitio web del tribunal en <http://www.mncourts.gov/selfhelp/> o llame al (651) 435-6535.

Capítulo 2: ¿Cómo se calcula la cantidad de manutención de menores?

¿Cómo se calcula la cantidad de manutención básica?

Minnesota tiene directrices para la cantidad de manutención de menores que se debe pagar. Se llama "income shares" (participación de ingresos). La participación de ingresos establece la manutención de menores al examinar los ingresos brutos de ambos padres. Los ingresos brutos son sus ingresos totales antes de que se retiren los impuestos.

Después de que se calculan los ingresos brutos de cada padre, sus ingresos se suman. Este total se compara con un gráfico de directrices que muestra cuánto dinero gastan los padres en ese nivel de ingresos en sus hijos. El número del gráfico se divide entre los padres. Se divide en función del porcentaje de ingresos de cada padre que compartió el número total de ingresos. Por ejemplo, los ingresos de uno de los padres podrían ser el 60% del total de ingresos y el del otro es solo el 40%. El número del gráfico se dividiría 60% y 40%.

La manutención de menores generalmente se establece en la cantidad de la directriz. Pero un juez o magistrado de manutención de menores puede establecer la manutención de menores por encima o por debajo de la directriz dependiendo de:

- Los ingresos, bienes, gastos y necesidades de ambos padres y
- Las necesidades y gastos de los hijos.

Por ejemplo, la manutención de menores se puede establecer por encima de las directrices si el hijo tiene necesidades especiales de salud o educación. Se puede establecer debajo de las directrices si pagar la cantidad fija de manutención de menores sería demasiado difícil para la persona que paga la manutención de menores.

Para ayuda averiguando cuánta manutención de menores puede ser ordenada, puede usar la calculadora de manutención de menores en línea en <http://childsupportcalculator.dhs.state.mn.us/>. Usted necesita saber su ingreso bruto, el ingreso bruto del otro padre, y el horario de crianza para usar la calculadora. Si utiliza la calculadora de manutención de menores en línea, puede imprimir y llevar las hojas de cálculo de la calculadora a una audiencia de manutención de menores.

¿Qué ingresos se cuentan en los ingresos brutos?

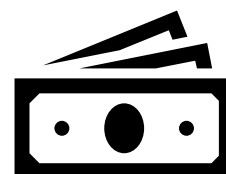
Para establecer la manutención de menores, el tribunal examina los ingresos brutos de ambas partes. El ingreso bruto es el dinero que usted gana de todas fuentes antes de que se retiren los impuestos. Ingresos brutos pueden ser:

- salarios de todos los trabajos
- ingresos de empleo propio
- manutención conyugal (pensión alimenticia) que un excónyuge paga al padre/madre
- algunos beneficios de discapacidad
- pagos de jubilación o pensión (que no sean SSI)
- beneficios de desempleo
- otros pagos periódicos como ingresos de alquiler o ingresos por intereses
- beneficios militares o veteranos

Generalmente, la asistencia pública no se cuenta como ingreso para establecer la manutención de menores. Las horas extras a veces se pueden contar. Si un padre/madre se vuelve a casar, el tribunal no cuenta los ingresos de un nuevo cónyuge.

¿Qué pasa si uno de los padres no tiene ingresos?

A veces los padres/madres no pueden trabajar porque tienen dependencias químicas, son mentalmente enfermos, o discapacitados de alguna otra manera. En esos casos, los padres/madres no son ordenados a pagar la manutención de menores a menos que tengan otros ingresos. El padre/madre discapacitado tiene que proporcionar registros médicos y otra información para demostrar que no pueden trabajar.



A veces los padres/madres abandonan sus trabajos, o toman un trabajo que paga menos, o no están trabajando por otras razones. Algunos de estos padres pueden ser ordenados a pagar la manutención de menores basado en lo que *podrían* ganar. Esto se llama "**Potential Income**" (**Ingresos Potenciales**). Los ingresos potenciales se pueden establecer utilizando el historial de ganancias de los padres o, si no hay un historial, los ingresos se establece usando un salario mínimo trabajando 30 horas por semana.

¿Qué pasa si uno de los padres no gana mucho dinero?

Cuando se calcula el monto de la manutención de menores, se tiene en cuenta cuánto dinero necesita el padre que paga la manutención para cubrir sus propios gastos. Esto se llama **reserva de autosoporte**. La reserva de autosoporte es el 120% de la directriz federal de pobreza para una persona. Esta cantidad se resta de los ingresos brutos del padre que paga la manutención (deudor). La reserva de autosoporte para 2020 fue de \$1,276 por mes, pero este número cambia cada año.

Para averiguar cómo la reserva de autosoporte afecta el monto de la manutención de menores, reste la reserva de autosoporte del ingreso bruto del padre/madre. Si este número es menor que la cantidad que las directrices dicen que el padre/madre debe pagar por la manutención básica, la manutención de cuidado infantil y la manutención médica combinada, la cantidad de manutención de menores se reduce para que el padre/madre mantenga su reserva de autosoporte.

Si los ingresos del padre/madre están por debajo del monto de la reserva de autosoporte, el padre/madre solo paga el monto mínimo de manutención de menores:

- si hay 1 o 2 niños: \$50 por mes
- si hay 3 o 4 niños: \$75 por mes
- si hay 5 o más niños: \$100 por mes

¿Qué pasa si uno de los padres tiene otros hijos?

Los hijos de uno, pero no ambos, padres en un caso de manutención de menores se llaman "non-joint children" (hijos no compartidos). Hijos no compartidos afectan la cantidad de manutención de menores que se ordena. Si un hijo no compartido vive en el hogar de cualquiera de las partes, o está pagando manutención de menores por un hijo no compartido, eso se tiene en cuenta al establecer la manutención de menores.

Si un padre/madre paga la manutención de menores para un hijo "no compartido" que no vive con ellos, la cantidad de la orden de manutención de menores se deduce del ingreso mensual bruto del padre/madre.

Si un hijo no compartido está viviendo en la casa con el padre/madre que tiene un nuevo caso de manutención de menores, se le da una deducción de hijos no compartidos a ese padre/madre. El monto de la deducción es determinado por el tribunal. Cada padre/madre puede obtener una deducción de hijo no compartido por hasta 2 hijos no compartidos. Esta deducción reduce los ingresos mensuales brutos de los padres al calcular la manutención de menores en el nuevo caso.

¿Cómo afecta la custodia a la manutención de menores?

Hay 2 partes para la custodia en Minnesota:

1. Custodia Legal
2. Custodia Física



La custodia legal podría llamarse "custodia de toma de decisiones". Esta custodia implica el derecho a tomar decisiones importantes sobre la vida del niño, como:

- donde el niño asiste a la escuela
- religión
- importante atención médica

El tribunal puede dar custodia legal a uno de los padres o los dos padres juntos. **Custodia legal conjunta** significa que los dos padres tienen los mismos derechos y deberes en la toma de decisiones importantes. Deben estar de acuerdo cuando haya que tomar decisiones importantes. El tribunal prefiere que los padres tengan custodia legal conjunta, a menos que los padres no puedan trabajar juntos para tomar decisiones o haya habido abuso doméstico. La **custodia legal exclusiva** significa que uno de los padres toma las decisiones importantes.



Custodia física significa vivir con el niño y tomar decisiones diarias sobre el cuidado del niño. **La custodia física exclusiva** significa que el niño vive principalmente (mayormente) con uno de sus padres. **La custodia física conjunta** significa que el niño vive con ambos padres y comparte tiempo entre los padres. La custodia física conjunta no significa que los padres tendrán el mismo tiempo junto al niño. El horario no tiene que ser igual para que la custodia física sea conjunta. El tiempo de crianza es lo que controla cuánto tiempo pasa el niño con cada padre.

La custodia legal o física **no** afecta la manutención de menores de ninguna manera. **La cantidad de manutención de menores ordenada se basa en la cantidad de tiempo de crianza que tiene cada padre.**

¿Cómo afecta el tiempo de crianza a la manutención de menores?

Cuando los padres están separados, el tribunal generalmente quiere que ambos padres estén involucrados con su hijo. El **tiempo de crianza** es el tiempo que cada padre pasa con un niño. No importa quién tenga la custodia o qué tipo de custodia. El tiempo de crianza es lo mismo que la visitación.

Si el niño vive principalmente (mayormente) con uno de los padres, el otro padre (también llamado "padre sin custodia") puede recibir tiempo de crianza. En general, un padre/madre

sin custodia obtiene al menos el 25% del tiempo de crianza. Esto se calcula contando el número de noches que tienen en un período de 2 semanas. Por ejemplo, el 25% equivale aproximadamente a cada otro fin de semana y una noche por semana.

Si un padre/madre sin custodia recibe tiempo de crianza ordenado por el tribunal, recibirá un **ajuste de gastos de crianza** por parte del tribunal al establecer la manutención de menores. Esto reduce la manutención básica para compensar el dinero que los padres/madres sin custodia gastan con el niño durante su tiempo de crianza. El ajuste de gastos de crianza se basa en el número de noches que cada padre tiene con el niño durante un período de 2 años.

Si un padre/madre tiene un tiempo de crianza significativo con un hijo que no son por las noches, el tribunal puede contar ese tiempo como "equivalente a noches", pero la orden judicial debe usar esas palabras para que cuente igual a una noche.

Nota Importante Sobre las Órdenes de Manutención de Menores establecidas antes del 1 de agosto de 2018

Si su orden de manutención de menores es de **antes del 1 de agosto de 2018**, los ajustes de gastos de crianza se basaban en porcentajes en vez del número exacto de noches. Esto significa que si usted tuvo un tiempo de crianza por orden judicial del 10-45% del tiempo (o 2-6 noches en un período de 2 semanas), obtuvo el mismo ajuste de gastos de crianza.

A partir del 1 de agosto de 2018, los ajustes de gastos de crianza se establecen por el número de noches. Así que cuantas más noches tiene por año, menor será la manutención básica del deudor. Usted puede ver si este cambio en la ley cambiaría el monto de su manutención de menores usando la calculadora de directrices de manutención de menores (<http://childsupportcalculator.dhs.state.mn.us/>) o hablando con su trabajador de manutención de menores.

Si su orden cambiara al menos 20% y \$75, puede pedirle al tribunal que modifique (cambie) su orden de manutención de niños. Vea "Capítulo 5. Cambiando Una Orden Existente de Manutención" página 29 para aprender cómo cambiar una orden de manutención de menores.

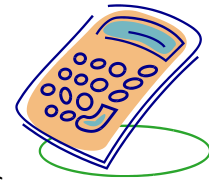
¿Cómo se calcula la Manutención de Cuidado Infantil?

Si los padres necesitan pagar cuidado infantil mientras van al trabajo o a la escuela, los costos se comparten entre los padres.

El primer paso para establecer la manutención de cuidado infantil es averiguar lo que usted paga por el cuidado infantil cada mes. Los costos pueden cambiar durante el año, especialmente para los niños en la escuela. El padre/madre que paga el cuidado infantil debe mostrar comprobantes como recibos o facturas. Esta información se utiliza para calcular el costo promedio de cuidado infantil.

Por ejemplo, si un padre/madre paga \$200 por mes por cuidado infantil durante el año escolar y \$400 por mes durante el verano, el costo promedio de cuidado infantil será de \$250 por mes.

9 meses X \$200 = \$1,800
3 meses X \$400 = \$1,200
Total del año = \$3,000



\$3,000 por año ÷ 12 meses = \$250 promedio de costos mensuales de cuidado infantil.

El otro padre generalmente paga una cantidad fija para los costos promedios de cuidado infantil. Será lo mismo cada mes, incluso cuando los costos son diferentes. El padre/madre que paga al proveedor de cuidado infantil necesita presupuestar el dinero del cuidado infantil cuidadosamente para asegurarse de que dure y cubra los meses en que los costos son más, como en el verano.

Dividiendo El Costo Del Cuidado Infantil Entre Los Padres

No todos los costos de cuidado infantil se dividen entre los padres. Solo se dividen los costos de cuidado infantil relacionados con el trabajo y yendo a la escuela. Por ejemplo, si un padre/madre decide salir a cenar y dejar a los niños con una niñera, el otro padre no tiene que compartir el costo de la niñera. Los costos se dividen **después de** estimar el crédito de impuestos de padres para el gasto de cuidado infantil.

El juez o magistrado divide los costos de cuidado infantil en función del porcentaje de ingresos de cada padre que compensa los ingresos totales de los padres. Vea "¿Cómo Capítulo 2: ¿Cómo se calcula la cantidad de manutención de menores?"

" en la página 9 para obtener más información. Por ejemplo, si el deudor tiene el 60% de los ingresos de los padres, él o ella paga el 60% de los costos de cuidado infantil. El padre/madre acreedor paga el 40%. Si los padres están de acuerdo, o el tribunal lo ordena, uno de los padres puede proporcionar algún cuidado infantil para el niño mientras el otro padre está trabajando o en la escuela.

¿Qué pasa si no puedo pagar por el cuidado de niños?

Pagar por el cuidado infantil puede ser difícil para los padres. Si usted es un padre/madre de bajos ingresos y su hijo vive principalmente con usted, es posible que pueda obtener un subsidio de cuidado infantil. Puede solicitar un subsidio de cuidado infantil en la oficina de manutención de menores de su condado. Si usted está recibiendo beneficios de MFIP y los costos de cuidado infantil le impiden trabajar, hable con su trabajador de caso. Es posible que su plan de empleo deba incluir ayuda con los costos de cuidado infantil.



Si el otro padre recibe asistencia de cuidado infantil (subsidio), la manutención de cuidado infantil que usted paga va al estado no al otro padre. Si no puede pagar, pida al tribunal que reduzca o "reserve" su contribución al subsidio de cuidado infantil. Reservar un pago de manutención significa que usted no tiene que pagar nada ahora, pero el tribunal puede hacer que usted pague algo en el futuro si el condado u otro padre trae una moción.

¿Qué pasa si los costos de cuidado infantil cambian o mis hijos ya no están bajo cuidado?

Comuníquese con su trabajador de manutención de menores. Si el costo del cuidado infantil ha cambiado significativamente o su hijo ya no va a un programa de cuidado infantil, usted necesita presentar una moción al tribunal para modificar (cambiar) una orden judicial. Cualquiera de los padres puede comunicarse con el trabajador de manutención de menores o presentar una moción vea "Capítulo 5. Cambiando Una Orden Existente de Manutención" página 29 para obtener información sobre cómo cambiar una orden de manutención de menores.

¿Cómo se calcula la Manutención Médica?

Manutención médica significa proporcionar seguro médico y dental para el niño. Cada padre paga una porción de los costos del seguro del niño. La manutención médica también significa que los padres dividen los costos médicos y dentales para el niño cuando el seguro no lo cubre. Ambos padres pueden ser ordenados para proporcionar manutención médica.

Si ambos padres pueden obtener seguro médico y dental a través de su empleador o un sindicato, el juez o magistrado ordena que el padre con mejor cobertura asegure al niño. Si sólo uno de los padres tiene seguro, el juez o magistrado ordena a ese padre que asegure al niño. Pero el costo del seguro se divide entre los padres. La cantidad que cada padre paga es basada en sus ingresos.



A veces, ninguno de los padres puede obtener seguro a través de su empleador. O, el seguro que un padre puede obtener del empleador o del sindicato es demasiado caro. Varias cosas pueden suceder en estos casos. Si el juez o magistrado piensa que los padres pueden pagarlo, pueden ordenar a un padre que compre un seguro médico privado para el niño. Pero, la ley dice que un padre sólo puede ser ordenado a pagar dinero por la manutención médica de un niño si él o ella tiene suficiente dinero para hacer eso.

Si no hay seguro disponible y el niño puede ser elegible, Asistencia Médica (MA) o Minnesota Care. Estos son programas de asistencia pública que ayudan a pagar los costos médicos.

Si usted cree que su hijo puede ser elegible para la Asistencia Médica, llame a la oficina de manutención de menores de su condado para averiguar a dónde ir para solicitar estos programas. Para el número en su área llame al (651) 431-4400.

Si usted es el padre/madre sin custodia y el monto ordenado por el tribunal para manutención básica, cuidado infantil, y manutención medica le deja con ingresos menos que la reserva de autosaporte, muéstrelo al juez o magistrado para que puedan ajustar la cantidad de manutención.

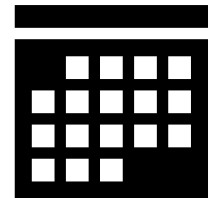
Si el niño recibe beneficios de Asistencia Médica, se le podría ordenar al deudor que pague una cierta cantidad de dinero cada mes para el costo de la Asistencia Médica. La cantidad se calcula en una escala de tarifas ajustable. Pero, si el deudor también recibe Asistencia Médica, ese padre/madre no tiene que pagar manutención médica.

El juez o magistrado también divide entre los padres los gastos médicos y dentales para el niño que el seguro o Asistencia Médica no cubre. La parte que cada uno de los padres paga es basada en sus ingresos.

Si el seguro médico ya no está en vigor o no está cubierto por el padre/madre con la exención de impuesto, dígame a su trabajador de manutención de menores. Si la orden completa de manutención de menores tiene menos de tres años, el tribunal puede modificar (cambiar) sólo las partes de manutención médica. Sin embargo, si el tribunal no ha revisado la orden en al menos tres años, la modificación puede incluir otras partes de la orden, como la manutención básica o de cuidado infantil.

La Revisión de 6 Meses

Si cualquiera de los padres no está siguiendo la orden de manutención de menores, el otro padre puede pedir una audiencia de revisión. Usted tiene que **pedir** una revisión en los primeros 6 meses. No es automático. El formulario de solicitud para solicitar una revisión se adjunta a su orden de manutención de menores. También puede obtener uno en el sitio web del tribunal:



- Vaya a www.mncourts.gov
- Haga clic en “Get Forms” (Obtener formularios)
- Haga clic en “Child Support” (Manutención de Menores)
- Desplácese hacia abajo y haga clic en “Motion for Review” (Moción Para Revisión) bajo Nombre del formulario/paquete
- Descargue cada uno de los formularios de la lista

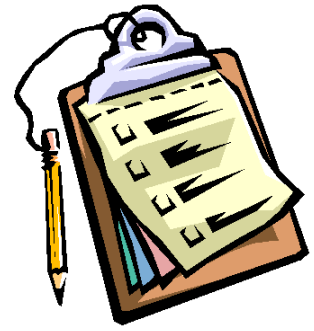
En la audiencia, el tribunal ve si ambas partes están siguiendo las reglas en la orden de manutención de menores, custodia o tiempo de crianza. El tribunal no puede cambiar la orden, pero puede sancionar a los padres por no seguir la orden.

Capítulo 3. Trabajando con los Servicios de Manutención de Menores del Condado

Servicios de Manutención de Menores del Condado

Un padre/madre puede solicitar ayuda a su oficina local de manutención de menores para ayuda con la manutención de menores incluso si no recibe asistencia pública. Un padre/madre que no recibe asistencia pública debe llenar una solicitud y pagar una tarifa de solicitud de \$35.

Cuando un padre/madre que no recibe asistencia pública solicita servicios de manutención de menores, el 2% de cada colección se mantiene como una tarifa. Esta tarifa es adicional a la tarifa de solicitud. Si el acreedor solicita servicios, el 2% se saca de la manutención de menores coleccionada. Si el deudor solicita servicios, el 2% se añade a la cantidad coleccionada de ese padre/madre. El monto del 2% es mantenido por el estado – no se paga al otro padre. Si un padre/madre no quiere pagar la cuota del 2%, puede optar por cerrar el caso de manutención de menores, pero entonces debe coleccionar la manutención de menores por su propia cuenta.



Si el padre/madre que solicita servicios de manutención de menores no ha recibido asistencia pública recientemente, y más de \$550 por año es coleccionado en manutención de menores, también se le cobrará una tarifa anual de \$25 a ese padre/madre.

Si un padre/madre quiere servicios completos de manutención de menores, la oficina de manutención de menores ayuda a ese padre/madre:

- Obtener una orden judicial para la manutención de menores
- Establecer la paternidad si los padres no estaban casados cuando el niño nació y sus padres no firmaron un Reconocimiento de Paternidad (ROP)
- localizar al padre/madre que debe estar pagando la manutención,
- coleccionar la manutención de menores o tomar medidas contra los padres que se niegan a pagar, y
- cambiar la orden de manutención de menores.

Un padre/madre que solicita servicios de manutención de menores también puede elegir "solo retención de ingresos". Con este servicio, el condado sólo es responsable de coleccionar dinero. No establece, cambia ni hace cumplir una orden de manutención de menores. Usted tiene que entregar cualquier documentación de retención de ingresos al empleador del otro padre por su propia cuenta. La tarifa por este servicio limitado es de \$15 por mes y se cobra al deudor.

Para obtener más información acerca de los servicios de manutención de menores, lea la hoja informativa del estado, "Explanation of child support (IV-D) and income withholding-only (Non-IV-D) services in Minnesota" (Explicación de la manutención de menores (IV-D) y servicios de retención de ingresos (no IV-D) en Minnesota) en: <https://edocs.dhs.state.mn.us/lfs/Server/Public/DHS-2973-ENG>.

Cuando el condado abre un caso de manutención de menores, el padre/madre que recibe los pagos obtiene un número de participante y un número PIN para acceder al sistema de pago en línea del estado, llamado "Minnesota Child Support Online" (Manutención de Menores de Minnesota En Línea). Cuando el tribunal ordena manutención de menores, el padre/madre que paga la manutención recibe su propio número individual de PIN para el sistema. Cualquiera de los padres puede usar su PIN para obtener información sobre su caso las 24 horas del día. Puede obtener información sobre la cantidad de manutención de menores que se debe, la

fecha en que se realizó el último pago y el nombre y el número de teléfono del trabajador de manutención de menores.

Hay 2 maneras de encontrar esta información:

1. Puede ver en línea en <http://www.childsupport.dhs.state.mn.us/Action/Welcome>.
2. También puede obtener información llamando al Sistema Integrado de Respuesta de Voz del Estado (Sistema IVR). Cuando llame, necesita su número de Seguro Social o número de participante y un número PIN. En el área metropolitana, llame al (651) 215-5630, o si tiene problemas de audición, llame al (651) 215-5629. Si vive en el área metropolitana de Minnesota, llame al 1-800-657-3512 o al 1-888-234-1208 si tiene problemas auditivos.

¿Cuánto tiempo se tarda en crear los servicios de manutención de menores?

Obteniendo La Aplicación

La oficina de manutención de menores del condado tiene que dar una solicitud de servicios de manutención de menores a cualquier padre/madre que lo pida. Si usted pide la solicitud en persona, tienen que dárselo ese día. Si escribe o llama, tienen 5 días para enviarlo.

Iniciando Un Caso

El condado tiene que comenzar el papeleo y decidir el siguiente paso en un caso de manutención de menores dentro de **los 20 días** después de recibir la solicitud.

Obteniendo La Orden de Manutención de Menores

Una vez que el condado sabe quién es el otro padre y dónde está, el condado tiene **90 días** para obtener una orden judicial para la manutención de menores o entregar documentos legales al otro padre.

Obteniendo Información Sobre Pagos

Cada mes, la oficina de manutención de menores tiene que enviar un aviso que muestra cuándo recibió los pagos de manutención y cómo distribuyeron el dinero.

Por ejemplo, el aviso debe decirle

- cuánto se colectó
- cuánto se le envió
- y con cuánto se quedó la oficina de manutención de menores.

Enviando Pagos de Manutención de Menores

El condado tiene **2 días laborales** después de que obtengan el dinero para enviarlo al padre/madre.

A veces el condado recibe dinero de manutención de menores a través de una "tax intercept" (interceptación de impuestos). En una "interceptación de impuestos" el Servicio de Impuestos

Internos (IRS) o el Departamento de Ingresos de Minnesota, toma el reembolso de impuestos de los padres para la manutención de menores. Si el dinero es una interceptación de impuestos el condado tiene 30 días después de obtener el dinero para enviarlo, en la mayoría de los casos. Consulte "Intercepciones de Impuestos:" Tomando el reembolso de impuestos de un padre/madre por manutención de 35 información. Si los padres están en diferentes estados, el condado tiene 15 días más antes de que deban enviar el dinero.

Revisión y Ajustes

En un caso de asistencia pública, el condado revisa el caso cada 3 años para verificar si se está pagando la cantidad correcta de manutención de menores. Por lo tanto, si sus ingresos cambian sustancialmente, o si su hijo deja de ir al cuidado de niños, comuníquese con su trabajador inmediatamente para ver si necesita presentar una moción para cambiar la manutención de menores.

En un caso donde no hay asistencia pública, el condado revisa el caso cada 3 años, **pero solo si se los pide**. Tienen 15 días después de que solicite la revisión, y solo tienen que hacerlo una vez cada 3 años.

Si el condado decide que se debe pagar más o menos dinero por manutención de menores, tienen 180 días, alrededor de 6 meses, para hacer el ajuste.

Consejos de como trabajar con la oficina de manutención de menores

Es importante recordar que la oficina de manutención de menores (incluyendo la oficina del Fiscal del Condado) no es **su** abogado. El trabajo de la oficina de manutención de menores es obtener manutención de menores para los niños. La oficina de manutención de menores ayudará a ambos padres, el que recibe **y** el que paga la manutención de menores. Si usted siente que necesita un abogado para ayudar con su lado solamente, usted debe conseguir uno. Hay una lista de oficinas de Servicios Legales al final de este folleto.

Si usted siente que la oficina de manutención de menores no está cumpliendo con los plazos de tiempo en su caso, debe informar al trabajador de manutención de menores sobre esto. Si el trabajador de manutención de menores no hace un buen trabajo de responder a sus preguntas, debe comunicarse con su supervisor. También puede llamar al Departamento de Servicios Humanos, Oficina de Cumplimiento de Manutención de Menores en St. Paul al (651) 431-4400.

Si no está de acuerdo con cómo la oficina de manutención de menores manejó el dinero o si ve un error, puede pedirle al trabajador de manutención de menores (por escrito) que revise esto. Haga su solicitud de revisión en un plazo de 45 días. Si aún no está satisfecho con la decisión, puede pedir al Departamento de Servicios Humanos de Minnesota Oficina de Cumplimiento de Manutención de Menores que revise la decisión. Pero usted tiene que hacer esta solicitud dentro de 30 días. Es posible que desee ver si un abogado puede ayudarlo. Hay una lista de oficinas de servicios legales al final de este folleto.

¿Qué pasa si llamo a mi trabajador de manutención de menores, pero no me regresan la llamada?

Su trabajador de manutención de menores tiene ciertas obligaciones, y es importante entender exactamente cuáles son. Lea cuidadosamente “Servicios de Manutención de Menores del Condado” página 16 para que sepa exactamente qué esperar del condado.



Recuerde que su trabajador de manutención de menores no es un consejero, ni la policía, ni el tribunal. No espere que hagan lo que no pueden.

Un trabajador de manutención de menores **no puede:**

- ayudarle con problemas de custodia o tiempo de crianza
- hacer que el sistema judicial en su condado actúe más rápido
- cambiar una orden de manutención de menores sin obtener una orden judicial
- darle información sobre el empleo, la dirección o las conversaciones telefónicas del otro padre
- cambiar la ley
- ayudarle con problemas personales que usted está teniendo con el otro padre

Cuando llame a su oficial de manutención de menores o vaya a una cita, trate de tener toda la información y sus preguntas organizadas. Anote sus preguntas en una lista. El oficial de manutención de menores maneja muchos casos. Si el oficial de manutención de menores necesita llamarlo, hágale saber el mejor momento para llamarlo.

Capítulo 4. Iniciando un Caso de Manutención de Menores: El Proceso Acelerado

El Proceso Acelerado de Manutención de Menores

Minnesota tiene una manera especial de manejar los casos de manutención de menores llamados el "expedited child support process" (proceso acelerado de manutención de menores). Se supone que este proceso es fácil de usar y conduce a órdenes de manutención de menores oportunas y consistentes.

En el proceso acelerado de manutención de menores, los padres pueden seguir las directrices y llegar a un acuerdo de cuánta manutención de menores se debe pagar. Si los padres no pueden estar de acuerdo, en la mayoría de los condados hay una audiencia antes de un "Child Support Magistrate" (Magistrado de Manutención de Menores). En algunos condados un juez toma el caso.

El proceso acelerado de manutención de menores **tiene que** ser utilizado si usted recibe servicios de manutención de menores del condado **Y** los únicos problemas en su caso son

- manutención de menores
- manutención médica
- manutención de cuidado infantil
- hacer cumplir una manutención conyugal, si es vinculado con la manutención de menores

Algunos condados también utilizan el proceso acelerado para

- paternidad
- desacato del tribunal de manutención de menores

No puede utilizar el proceso acelerado si su caso también implica otros problemas como:

- custodia o tiempo de crianza (visitación)
- abuso doméstico
- problemas de propiedad

Iniciando El Proceso Acelerado de Manutención de Menores

Para iniciar el proceso, cualquiera de los padres hace una solicitud de servicios por escrito a la oficina de manutención de menores. Llame a la oficina en su condado para una dirección donde pueda enviar su carta. Para obtener información de contacto para la oficina de manutención de menores de su condado, llame al (651) 431-4400, o visite el sitio web del Departamento de Servicios Humanos en

<https://secure.childsupport.dhs.state.mn.us/mcso/participants/Action/Links/ChildSupportTopicCS>

Si la oficina de manutención de menores rechaza su solicitud de ayuda, hable con un abogado. Puede ser que pueda conseguir un abogado de forma gratuita para ayudarlo. Consulte la lista de oficinas de servicios legales al final de este folleto.

NOTA: El proceso acelerado de manutención de menores tiene sus propias reglas específicas del tribunal. Este folleto da una idea general sobre el proceso. Pero, si usted está iniciando o respondiendo a un caso, usted necesita asegurarse de hacer las cosas correctamente. Más información está disponible en el sitio web del tribunal, <http://www.mncourts.gov/Help-Topics/Child-Support.aspx>.

Un caso de manutención de menores **comienza** con notificación de un documento legal llamado **Citación y Denuncia** al otro padre. La denuncia debe tener información detallada sobre los ingresos y gastos de ambos padres. El otro padre también es "served" (notificado) con un **formulario de solicitud para una audiencia** y una **declaración jurada** sobre ese padre y después presentado ante el tribunal.

Si usted está trabajando con el condado, ellos escribirán todos los documentos legales y notificarán a la otra parte. Es posible que le pidan información sobre el otro padre, como su dirección, número de teléfono o dónde trabajan.

- El otro padre tiene que responder a una *Citación y Denuncia para manutención de menores* por escrito dentro de **los 20 días** si no se ha programado ninguna audiencia. Si una audiencia está programada, tienen que presentar que su respuesta **7 días** antes de la audiencia

En el proceso acelerado, un padre/madre debe responder presentando una Respuesta y completando y devolviendo el formulario de solicitud para una audiencia con el tribunal. Una copia de ambos también debe ser notificada al otro padre, y al condado.

Si no hay respuesta a una Citación dentro de 21 días, el caso puede proceder por **incumplimiento**. Incumplimiento significa que el magistrado de la manutención de menores puede emitir una orden de manutención de menores basada en la información en la Citación y cualquier documento de apoyo que se notificó al otro padre.

¿Cuándo tiene que tener una audiencia?

Usted tiene que tener una audiencia si:

1. El otro padre no respondió y la Citación no tenía suficiente información
- O
2. El otro padre respondió y los padres no pueden ponerse de acuerdo sobre la manutención de menores



La audiencia debe ser programada dentro de los 60 días de la fecha en que el otro padre fue notificado con la demanda. El padre/madre que inició la solicitud tiene que pedir al tribunal una fecha y hora de audiencia, y después informales a todas las demás partes. Si el condado inició la solicitud, ambos padres reciben un aviso de la hora, fecha y lugar de la audiencia.

Ambos padres tienen derecho a estar en la audiencia. Si no puede estar allí en persona, pregunte al juez o magistrado si puede comparecer en la audiencia por teléfono o video. El juez o magistrado no tiene que hacerlo, pero puede preguntar.

¿Qué debe traer a la audiencia?

Traiga evidencia que muestre su situación financiera. Es posible que también haya dado al tribunal esta información antes de su audiencia. Lleve las versiones actualizadas de cualquier evidencia que ya haya enviado al tribunal. Por ejemplo, si ya envió los talones de pago al tribunal, lleve sus talones de pago más recientes a la audiencia.

Lleve cuatro copias de cada una de estas cosas (si las tiene). Usted guarda una copia para usted, y entrega las otras copias al magistrado, al otro padre y a la oficina de manutención de menores.

1. **Comprobantes de sus ingresos.** Traiga sus talones de pago de los últimos 3 meses u otro comprobante escrito de sus ingresos.

2. **Declaraciones de impuestos estatales y federales** de los últimos dos años, con cualquier documento de apoyo como W-2s o formularios 1099
3. Comprobante escrito de cualquier **pago voluntario** realizado para un hijo compartido (hijo de ambos padres en este caso)
4. Si usted paga **manutención de menores para cualquier hijo no compartido**, la cantidad de manutención de menores que usted paga por esos hijos. Traiga una copia de la orden más reciente, si usted tiene uno.
5. La cantidad de **manutención conyugal** (pensión alimenticia) que usted paga o recibe. Traiga una copia de la orden más reciente, si usted tiene uno.
6. Sus **gastos mensuales**. Haga una lista de un promedio de sus gastos mensuales y llévelo con usted a la audiencia.
7. Si usted puede obtener o no **seguro médico y dental** a través de su empleador o un sindicato y cuánto cuesta.
8. **Facturas médicas o dentales** para los niños que no están cubiertos por un seguro o asistencia pública y que usted quiere que el otro padre ayude a pagar.
9. Cuánto paga por **el cuidado infantil**. Traiga una declaración de su proveedor de cuidado infantil u otro comprobante escrito de cuánto paga.
10. Si usó la calculadora de **manutención de menores** en línea en <http://childsupportcalculator.dhs.state.mn.us/> lleve las hojas de la calculadora a la audiencia.

¿Qué sucede en una audiencia de manutención de menores?

Al comienzo de la audiencia, el magistrado de manutención de menores explica el propósito de la audiencia y lo que sucede durante la audiencia. El magistrado verificará quién está en la audiencia y si el padre/madre están de acuerdo en algún hecho o asunto. Es una buena idea hablar con el otro padre antes de la audiencia, para ver si usted puede estar de acuerdo en alguna parte de la orden propuesta en la manutención de menores.

Presentando Su Caso

Después, cada padre tiene la oportunidad de dar información al magistrado. Puede hacerlo testificando usted mismo, haciendo que testigos testifiquen y dando documentos escritos al magistrado.

Nota: Si planea llamar a testigos además de usted, debe informar a las otras partes por escrito al menos 5 días antes de la audiencia. Dé a las otras partes un aviso con el nombre y la dirección de cada testigo. Si planea traer documentos, asegúrese de traer suficientes copias para que el magistrado, el otro padre y la oficina de manutención de menores obtengan una.

El magistrado pide a los padres que se turnen. Primero, uno de los padres hace un juramento para decir la verdad y decirle al magistrado acerca de su información financiera. Esto se llama testimonio. El magistrado puede tener preguntas para el padre/madre durante su testimonio. Cuando uno de los padres termina de hablar, el magistrado le da al otro padre la oportunidad de hacer preguntas al padre/madre acerca de su testimonio. Ese padre/madre entonces llama a cualquier testigo que pueda tener.

Cuando el primer padre haya terminado, es el turno del otro padre. El otro padre sigue los mismos pasos que el primer padre. El otro padre toma juramento y da su testimonio. Tiene la oportunidad de dar información al magistrado, responde preguntas y llama a cualquier otro testigo para testificar.

La oficina de manutención de menores está representada por un abogado del condado en la audiencia. El abogado del condado no representa a ninguno de los padres. El abogado del condado hará preguntas a cada padre y dará información al magistrado.

Consejos para testificar

No hable ni interrumpa cuando no es su turno de hablar.

No levante asuntos que no sean de manutención de menores, como la custodia o el tiempo de crianza. Recuerde, el magistrado de manutención de menores no tiene autoridad para decidir cuestiones que no sean de la manutención de menores, manutención médica y manutención de cuidado infantil en estas audiencias.

Ponga su información por escrito tanto como sea posible. De esa manera, usted puede dar la información al magistrado rápidamente y no lo olvidará.

La Decisión

El magistrado o toma una decisión verbalmente en la audiencia o "toma el caso bajo consideración." Si el magistrado toma el caso bajo consideración, él o ella tomará tiempo para pensar en el caso y escribirá la orden después.

A veces, el magistrado deja el registro abierto por un tiempo limitado para que uno o ambos padres puedan dar al magistrado más información antes que el Magistrado haga una decisión. Una vez que se decide el caso, el magistrado envía por correo a cada padre una orden de manutención de menores con la decisión del magistrado. El magistrado tiene que enviar la orden dentro de los 30 días posteriores de cerrar el registro.

¿Qué pasa si no estoy satisfecho con la orden?

Si hay errores en el orden, cualquiera de los padres puede presentar una "Motion to Correct Clerical Mistakes" (Moción Para Corregir Errores Administrativos). Presente este tipo de moción para corregir errores administrativos como un nombre mal escrito o errores en el cálculo, como si los números se agregaran mal. Puede presentar este tipo de moción en cualquier momento. Tiene que notificar al otro padre y presentar la moción al tribunal. El magistrado que emitió la orden revisa el caso. Usualmente no tiene que tener una audiencia.

Si alguna de las partes no está satisfecha con la orden, puede traer una "Motion for Review" (Moción para Revisión). Usted tiene que traer este tipo de moción dentro de **los 20** después de recibir la orden. El padre/madre que pide la revisión de la orden puede elegir que el magistrado o un juez del distrito revise el pedido. Por lo general, usted no tiene que tener una

audiencia. Usted no puede dar al tribunal nueva información al menos que el magistrado o juez se lo pida.

Puede apelar la decisión del juez. Una apelación es cuando usted le pide a otro tribunal que revise la decisión del juez. Este tribunal se llama El Tribunal de Apelaciones. ¡Actúen rápido! Hay límites de tiempo especiales que se aplican. Presentar una apelación puede ser difícil. Hable con un abogado para ver si debe presentar una apelación. Tiene que haber una razón legal para apelar la decisión de un juez. Por ejemplo, el juez no siguió la ley.

Para obtener información y formularios para presentar una apelación:

- Vaya al sitio web de los tribunales: www.mncourts.gov/CourtOfAppeals.aspx.
- Haga clic en “Appellate Forms & Instructions (for self-represented litigants)” (Formularios de Apelación & Instrucciones (para litigantes auto-representados))

¿Qué pasa si el padre/madre con custodia recibe asistencia pública?

Si el padre/madre con custodia recibe asistencia pública como MFIP, Asistencia Médica o Minnesota Care, o está recibiendo un subsidio de cuidado de infantil, el estado está ayudando a mantener a los hijos de ese padre. Los padres/madres con custodia que reciben asistencia pública tienen que:

1) “dar” el derecho de obtener manutención de menores al estado para reembolsar la manutención que el estado les da y

2) ayudar al condado a averiguar quién es el otro padre/madre del niño y establecer una orden de manutención de menores.

MFIP – Si obtiene MFIP en efectivo, la oficina de manutención de menores colecciona la manutención de menores y después se lo envía.

Si la manutención de menores es más de \$100 al mes para un niño o \$200 para 2 o más niños, reducen la cantidad mensual de su MFIP dólar por dólar. La reducción en MFIP ocurre **dos meses después** de que se colecte la manutención de menores. Por ejemplo, si usted tiene un hijo y generalmente recibe \$300 en efectivo de MFIP, si el condado colecta \$150 en manutención de menores en mayo, su MFIP se reduce por \$50 en julio. Si usted tiene 3 hijos, y el condado colecta \$250 en manutención de menores en mayo, su MFIP se reduce por \$50 en julio. Si el condado solo recaudó \$200 en mayo, su MFIP no se reduce en julio.

Subsidio de Cuidado Infantil - Si usted recibe un subsidio de cuidado infantil, el tribunal ordenará que el pago de manutención de menores se pague al condado.

Asistencia Médica o Minnesota Care - Si usted o sus hijos reciben Asistencia Médica, el tribunal ordenará que el pago de manutención médica sea pagado al condado.

El condado puede pedir al tribunal una orden que haga que el padre/madre que paga la manutención de menores reembolse cualquier asistencia pública que el padre/madre con custodia recibió los últimos 2 años.

¿Qué pasa si el padre/madre con custodia deja de recibir asistencia pública?

Si el padre/madre con custodia deja de recibir Asistencia Médica, Minnesota Care o asistencia de cuidado infantil, la parte de manutención médica o cuidado infantil de la orden de manutención de menores se envía al padre/madre con custodia. El condado todavía colecta el dinero, pero lo envía al padre/madre con custodia. Cualquier manutención de menores adeudada por los meses que el padre/madre con custodia recibió asistencia pública va al condado.

¿Qué pasa si el padre/madre sin custodia recibe asistencia pública?

Si usted es un padre/madre sin custodia y recibe asistencia pública, su asistencia pública no cuenta como ingreso al calcular cuánto tiene que pagar para la manutención de menores. Sin embargo, es posible que tenga que pagar alguna manutención de menores dependiendo del tipo de asistencia que reciba y su capacidad de obtener ingresos.

¿Qué pasa si tengo miedo de que coleccionando la manutención de menores ponga a mí o a mis hijos en peligro?

Si recibe asistencia pública y no desea que el condado colecciona la manutención

En ciertos casos, cuando un padre/madre ha sido abusado, violado, o acosado por el otro padre, un caso legal de manutención de menores podría empeorar la situación. Si esto es cierto para usted, pregúntele a su trabajador de manutención de menores acerca de una **"good cause exception" (exención por buena causa)**. Si usted tiene una exención por buena causa, el condado no puede presentar un caso legal para la manutención de menores contra el otro padre sin su permiso. Un padre/madre con custodia también puede pedir una exención por buena causa si cree que un caso legal de manutención de menores podría resultar en daño físico o emocional para ellos o los niños.

Una "good cause exception" (exención por buena causa) dura por 1 año. Después de 1 año, la agencia de manutención de menores revisará el caso para ver si recibir manutención de menores aun resultaría en daño físico o emocional para el padre/madre o los hijos.

Si usted tiene preocupaciones por su seguridad o la seguridad de sus hijos, hay ayuda disponible. La Línea Directa de Crisis de Day One Minnesota se puede contactar las 24 horas del día al **(866) 223-1111**.

Si NO recibe asistencia pública y desea ayuda obteniendo manutención de menores

Comuníquese con la oficina de manutención de menores de su condado acerca de los servicios de manutención de menores y hable con ellos acerca de las maneras en que puedan ayudarle a establecer la manutención de menores de una forma segura.

Si tiene preocupaciones sobre su seguridad o la de sus hijos, llame a la Línea Directa de Crisis de Day One Minnesota las 24 horas del día al **(866) 223-1111** y pregúnteles sobre los recursos en su área. Los recursos de abuso doméstico pueden ayudarle con los problemas de seguridad, incluyendo como coleccionar la manutención de menores de manera segura.

¿Qué pasa si no sé dónde está el otro padre?

A veces, el padre/madre con el niño no sabe dónde está el otro padre. Si usted no sabe dónde está el otro padre, el condado puede mirar a través de cosas como los registros de impuestos y empleo para tratar de encontrarlos.



El condado tratará de averiguar dónde vive esa persona, además de dónde obtiene dinero. Si esa persona está en otro estado, el condado tiene que empezar a trabajar con la oficina de manutención de menores del otro estado. Si el condado no puede encontrar al otro padre, debe intentarlo de nuevo cada 3 meses o de inmediato si obtienen nueva información.

El condado tiene que tratar de entregar documentos legales al otro padre dentro de los 90 días de encontrarlos. Una vez que los papeles se entregan al otro padre, el condado tiene que obtener una orden judicial que muestre que la persona **es** el padre/madre o que se haga un análisis de sangre que muestre que la persona **no es** el padre/madre.

¿Qué pasa si el otro padre vive en otro estado?

Recibir manutención de menores de un padre/madre que vive en otro estado es difícil si ese padre/madre no quiere pagar. Minnesota (y otros estados) actualizan sus leyes regularmente para tratar de hacer más fácil obtener la manutención de menores de otro estado. Los condados más grandes tienen oficiales de manutención de menores que se ocupan sólo de los casos fuera del estado.

Hay momentos en que Minnesota no puede establecer la manutención de menores porque el padre/madre que tiene que pagar vive en otro estado. En estos casos, Minnesota tiene que pedir ayuda al otro estado para establecer y coleccionar la manutención de menores. Si el otro estado no coopera o tiene un sistema lleno, toma mucho tiempo.



Si los padres viven en diferentes estados, el estado que busca obtener el dinero de manutención de menores tiene 20 días después de encontrar al otro padre para enviar al estado de ese padre una solicitud de asistencia y la información que tienen sobre ese padre. El otro estado tiene 10 días para enviar la solicitud al condado correcto o de regreso al primer estado si ese padre no está allí. El estado que busca recibir manutención de menores debe enviar cualquier nueva información que encuentre dentro de los 10 días de encontrarla.

¿Qué es la retención de ingresos y cómo funciona?

La retención automática de ingresos significa que el monto de la manutención de menores se saca del cheque de pago del padre/madre. Cada orden de manutención de menores debe tener una orden de retención de ingresos, a menos que

- las partes estén de acuerdo de no utilizar la retención automática de ingresos **Y**
- el juez o magistrado están de acuerdo en que no es necesario utilizar la retención automática de ingresos **Y**
- el acreedor no recibe asistencia pública

El condado le avisa al empleador que deben comenzar a sacar el monto de manutención de menores del cheque de pago y enviar esa cantidad al condado. Después, el condado se lo envía a usted en un plazo de 2 días laborales. Si usted tiene una orden antigua de manutención de menores que no ha sido cambiada recientemente, la orden de retención de ingresos puede no ser parte de su orden de manutención de menores. Si no forma parte de su orden, puede solicitarla la próxima vez que esté en el tribunal para cambiar (modificar) su orden.

¿Tengo que usar la retención automática de ingresos?

Los padres pueden pedir al juez o magistrado que permita que el deudor realice pagos de manutención de menores directamente al acreedor.

Si usted pidió servicios del condado para ayuda con la manutención de menores, un tribunal solo permite pagos directos si el padre/madre con custodia no recibe asistencia pública y no quiere que el condado continúe proporcionando servicios y una de estas cosas es verdadera:

- el tribunal tiene una buena causa para dejar de retener (sacar dinero del cheque de pago) **y** es en el mejor interés del niño
- **O**
- ambos padres firman un acuerdo que muestra cómo se realizarán los pagos. El acuerdo debe ser revisado por el tribunal



Si el condado no está proporcionando servicios, un tribunal solo permite los pagos directos si

- El acreedor no recibe asistencia pública **y**
- los padres firman un acuerdo por escrito

Si usted tiene una orden para pagos directos y el otro padre deja de pagar, es posible que tenga que esperar hasta que algo más en su orden necesite ser cambiado antes de que pueda volver al tribunal y obtener la retención de ingresos.

¿Cuánto tiempo se tarda para recibir pagos a través de la retención automática de ingresos?

El empleador tiene 7 días a partir de la fecha en que retiene la manutención de menores de un cheque de pago para hacérselo llegar al centro de pago estatal. El estado entonces tiene 2

días para hacérselo llegar a usted. El empleador también puede tomar 14 días para configurar el sistema de nómina de sueldos para que el monto de la manutención de menores vaya regularmente al estado. Si el otro padre cambia de trabajo, puede haber algún tiempo en que el sistema no esté funcionando como debería.

Si usted está recibiendo una nueva o cambiada orden de manutención de menores, el juez o magistrado puede tardar unas semanas en firmarla y hacerla efectiva. Estos son problemas muy frustrantes para el padre/madre que depende de la manutención de menores. Sin embargo, se recauda más manutención de menores utilizando la retención de ingresos que cuando no se utiliza.

Los empleadores tienen que retener la manutención de menores de un cheque de pago y no pueden discriminar contra un empleado que tiene una orden de manutención de menores.

¿Qué pasa si el padre/madre que tiene que pagar la manutención de menores trabaja por cuenta propia?

La retención de ingresos *no* se puede utilizar cuando un padre/madre trabaja por cuenta propia. Desafortunadamente, puede ser difícil obtener manutención de menores de una persona que trabaja por cuenta propia. La retención de ingresos *se puede* utilizar si el padre/madre es un contratista independiente.

Capítulo 5. Cambiando Una Orden Existente de Manutención de Menores

El Aumento Automático del Costo de Vida

Una orden de manutención de menores aumenta cada dos años en mayo debido a los aumentos del costo de vida. Esto a veces se llama COLA (ajuste del costo de vida). El aumento de COLA debe ser automáticamente. Un padre puede pedir un COLA si no sucede automáticamente o pedir que el COLA sea negado.

Puede obtener formularios del sitio web del tribunal

<https://www.mncourts.gov/GetForms.aspx?c=6> o de un Centro de Autoayuda. Para encontrar un Centro de Autoayuda, vaya al sitio web del tribunal al <http://www.mncourts.gov/selfhelp/> o llame al (651) 435-6535. Pida ayuda a la oficina de manutención de menores de su condado llamando al 651-431-4400 o visitando el [sitio web](#) del Departamento de Servicios Humanos.

Modificando Una Orden de Manutención de Menores

Cualquiera de los padres puede solicitar cambios en la orden de manutención de menores en cualquier momento, presentando una moción para modificar (cambiar) la manutención. Pero sólo ciertas cosas son vistas por el tribunal como razones para modificar una orden de manutención de menores.

Algunas de las razones para cambiar una orden de manutención de menores incluyen:

- Un cambio de al menos el 20% en el ingreso bruto del padre/madre que paga la manutención
- Un cambio en el número de hijos compartidos mantenidos por el padre/madre que paga la manutención
- Un padre/madre comienza a recibir asistencia pública
- Hay un gran cambio en los costos de cuidado infantil
- Hay un cambio en la disponibilidad de cobertura médica o dental
- Un hijo compartido se incapacita
- Ambas partes están de acuerdo en cambiar (modificar) la orden

Si se solicita un cambio debido a un cambio en la manutención de cuidado infantil o médica, entonces sólo esa parte de la orden cambia.

Un juez o magistrado sólo modificará una orden de manutención de menores si ha habido un "cambio sustancial" en las necesidades del niño o las finanzas de los padres que hace que la orden que usted tiene sea injusta. El tribunal no cambiará la orden de manutención de menores a menos que el monto de la manutención de menores aumente o baje por lo menos 20% y \$75.

Estas son cosas que podrían cambiar una orden de manutención de menores:

- un niño se convierte en adulto
- un gran cambio en los ingresos o necesidades de cualquiera de los padres
- un gran cambio en las necesidades del niño
- obteniendo asistencia pública
- altos costos médicos para el niño
- costos de cuidado infantil nuevos o cambiados

Si su orden cambiara por lo menos en un 20% y \$75, pero no puede determinar el número de noches (su horario no es tan específico), su orden de manutención de menores puede cambiar- pero continúa usando el cálculo del tiempo de crianza en su nueva orden, no el nuevo cálculo. Si desea utilizar el nuevo cálculo de ajuste de tiempo de crianza, debe traer una moción para pedir un horario más específico. La ley de Minnesota ahora específicamente permite mociones para horarios de crianza más específicos.

La manutención de menores no cambia automáticamente cuando ocurre una de las cosas mencionadas. Usted o el condado deben presentar una moción pidiendo a un juez o magistrado que emita una nueva orden. La orden antigua se mantiene y se hará cumplir hasta que el Tribunal emita una nueva orden. Esto es cierto incluso si ambas partes están de acuerdo con un cambio entre ellos mismos.

¡Actúe rápido si usted siente que su orden de manutención de menores necesita ser cambiada! El tribunal sólo puede cambiar la manutención a partir del día en que usted o el

condado notifique al otro padre con su moción. No puede coleccionar la nueva cantidad de manutención antes de ese momento.

Una moción para modificar una orden generalmente significa que el juez o magistrado mira toda la orden – manutención básica, cuidado infantil y manutención médica. Hay ocasiones en las que puede pedir al juez o magistrado que modifique solo una parte de la orden. Si desea modificar solo una parte de la orden, asegúrese de hablar con la oficina de manutención de menores del condado sobre si eso se puede hacer en su caso.

Tarifas

Si necesita hacer una moción para cambiar su orden de manutención de menores, usted tiene que pagar una tarifa de moción de aproximadamente \$100.

Si usted es de bajos ingresos y no puede pagar las tarifas. Pida al tribunal una exención de tarifas. Esto se llama "In Forma Pauperis" o IFP. Este formulario le pide al tribunal que reduzca la tarifa o la renuncie para que no tenga que pagar. Puede obtener los formularios en el sitio web del tribunal <https://www.mncourts.gov/GetForms.aspx?c=19>.

¿Cómo cambio mi orden?

Usted o su oficina de manutención de menores del condado pueden pedir a un juez o magistrado que cambie una orden de manutención de menores presentando una moción para modificar la manutención de menores. Esta es una declaración escrita que le dice al juez o magistrado lo que desea cambiar y por qué.

Hay dos maneras:

1. Pida ayuda a su oficina local de manutención de menores
2. Presente los papeles usted mismo ante el tribunal.



Pregunte a su Oficina Local de Manutención de Menores

Puede cambiar su orden pidiendo ayuda a su oficina de manutención de menores. Pídeles esto escribiéndoles. Dé las razones por las que usted piensa que la orden de manutención de menores necesita ser cambiada. Si la oficina de manutención de menores acepta su caso para una revisión y ajuste, traerán una moción para modificar la manutención y usarán el "Proceso Acelerado de Manutención de Menores" para obtener una nueva orden de manutención. Para obtener información de contacto, llame al 651-431-4400 o visite el [sitio web](#) del Departamento de Servicios Humanos.

Debido al personal y los recursos limitados, la oficina de manutención de menores no siempre puede aceptar su caso. La oficina de manutención de menores solo está obligada por ley a "revisar y ajustar" su orden de manutención de menores una vez cada 3 años. Si la oficina de manutención de menores decide revisar su caso, es posible que no puedan comenzar a trabajar en su caso de inmediato. Por estas razones, es posible que deba considerar la posibilidad de tomar medidas para modificar la orden usted mismo.

Presente los papeles usted mismo ante el tribunal.

La otra forma de modificar la manutención es presentar una moción usted mismo o con la ayuda de un abogado. Puede obtener formularios del sitio web del tribunal <https://www.mncourts.gov/GetForms.aspx?c=6> o de un Centro de Autoayuda. Para encontrar un Centro de Autoayuda, vaya al sitio web del tribunal en <http://www.mncourts.gov/selfhelp/> o llame al (651) 435-6535.

1. Complete Los Formularios

El paquete de formulario viene con una Moción y Declaración Jurada (declaración escrita). Rellene toda la información solicitada en los formularios.

Adjunte comprobantes de sus ingresos a la declaración jurada. Si tiene ingresos salariales, adjunte copias de sus últimos 3 talones de pago. Si tiene otros tipos de ingresos, adjunte algún tipo de comprobante escrito que muestre cuánto dinero recibe. También tiene que completar la declaración jurada y adjuntar cualquier información adicional sobre fuentes de ingresos. Una vez que llene la declaración jurada y adjunte comprobantes de sus ingresos, firme la declaración jurada.

Cuando haya completado los formularios, pida al personal del tribunal que le dé una fecha de audiencia. Rellene la fecha, hora y lugar de la audiencia en la Moción que viene con los formularios. Firme y ponga la fecha en la Moción y escriba su dirección debajo de su firma.

2. Notifique Su Moción

Cuando termine la Moción y la Declaración Jurada, haga 3 copias de cada uno. ¡Estos papeles tienen que ser enviados por correo, pero **usted** no puede enviarlos por correo! Tiene que tener otra persona que tenga al menos 18 años de edad para enviarlo. Esa persona envía por correo una copia del conjunto al otro padre y la segunda copia a la oficina de manutención de menores de su condado. Guarde la tercera copia para usted. La persona que envió los papeles por correo tiene que llenar la "Affidavit of Service by Mail" (Declaración Jurada de Notificación por Correo) que viene con el paquete para probar que enviaron las copias por correo. Llene una Declaración Jurada de Notificación para los papeles que la persona envió por correo al otro padre y una segunda Declaración Jurada de Notificación para los papeles que la persona envió por correo a la oficina de manutención de menores.

3. Proteja información privada y presente su moción

Algunas informaciones son privadas y no debe ser vista por el público. Para mantener este tipo de información privada, hay dos formularios diferentes que *debe* llenar y presentar junto con sus documentos al tribunal. Estos son los Formularios 11.1 y 11.2. Obténgalos del Centro de Autoayuda o en línea en <http://www.mncourts.gov/Help-Topics/Child-Support.aspx>.

Si presenta documentos que tienen información sobre usted, las otras partes y sus hijos, presente el Formulario 11.1. Esto protege cosas como números de seguro social, números de identificación del empleador y números de cuentas financieras que aparecen en los papeles que usted presenta ante el tribunal. La información está borrada (tachada) por completo. Si

no presenta el Formulario 11.1, estos números podrían ser vistos por el público en general. También se le podrían cobrar costos judiciales porque no mantuvo estas cosas privadas.

Utilice el Formulario 11.2 para enumerar los documentos que tienen su información financiera en ellos. Esto los mantiene privados. Algunos ejemplos de cosas que deben mantenerse privadas son

- Talones de cheques de pago, declaraciones del empleador, formularios W-2, o ingresos y gastos de negocios
- Copias de sus declaraciones de impuestos y anexos
- Estados de cuenta
- Estados de cuenta de tarjetas de crédito
- Registros de cheques

Presente su Moción, su Declaración Jurada y las 2 Declaraciones Juradas de Notificación por Correo en el Tribunal al menos 5 días antes de la audiencia.

4. Reuna Información

Información salarial

La oficina de manutención de menores puede obtener una copia de los ingresos reportados de una persona por el estado de Minnesota. Tienen que dar al tribunal la información salarial de cada parte cuando alguien presenta una moción para modificar la manutención. Si no recibe una copia de la información salarial, llame a su oficina de manutención de menores y pídale.

Si el otro padre presenta documentos, tienen que presentar una declaración jurada financiera. El padre/madre que presenta la declaración jurada adjunta información de apoyo (como talones de pago) a menos que el tribunal diga que no tuvieron acceso.

También puede usar una “subpoena” (convocación) para obtener información sobre los ingresos de la otra persona. Una citación es una orden judicial que requiere que alguien proporcione información al tribunal o que comparezca a la audiencia.

Obtenga la convocación de la oficina del Administrador del Tribunal pidiéndola por escrito. La solicitud por escrito debe decir qué documentos está pidiendo y dar el nombre y la dirección de la persona que desea que proporcione la información. Las instrucciones sobre cómo utilizar la convocación están en la parte posterior del formulario. Usted puede pedirle a una persona que traiga talones de pago, declaraciones de impuestos u otro comprobante de sus ingresos a la audiencia con una convocación. También puede solicitar comprobantes de los costos de cuidado infantil o del tipo y costo de seguro médico y dental que el otro padre puede obtener a través del trabajo. Hay un cargo por cada convocación que solicite a menos que tenga una Orden In Forma Pauperis (IFP) del tribunal.

También puede simplemente pedirle al otro padre que le dé la información que necesita. La ley estatal dice que los padres deben cooperar en proporcionada información el uno al otro.

Por último, usted y el magistrado tendrán la oportunidad de pedir información al otro padre interrogándolos en la audiencia. Si no cree que el otro padre vendrá y no sabe cuánto dinero gana, puede usar una citación para hacer que el padre/madre venga.

5. Ir a la Audiencia

Llegue media hora antes de que comience la audiencia. Es posible que el magistrado desee comenzar la audiencia temprano si hay audiencias antes de la suya que acaben rápidamente. Lo más importante es que no quiere llegar tarde a su audiencia. Si la audiencia termina cuando usted llega allí, pierde la oportunidad de participar en la decisión. Ellos tomarán una decisión sin usted.

Lea **Error! Reference source not found.** en la página **Error! Bookmark not defined.** para obtener una lista de información que debe dar al juez o magistrado en la audiencia. A veces el magistrado toma una decisión directamente en la audiencia. Por lo general, recibe una orden por correo después de la audiencia.

6. Revise la Orden

Lea la orden cuidadosamente cuando lo reciba. Es posible que desee pedir un cambio en el orden si hay errores administrativos, tiene datos equivocados o se decidió equivocadamente.

También puede descargar las instrucciones de modificación del tribunal estatal en <http://www.mncourts.gov/Help-Topics/Child-Support.aspx>.

Capítulo 6. Hacer Cumplir Una Orden de Manutención de Menores

¿Qué pasa si me ordenan a pagar la manutención de menores, pero no puedo pagarla?

Es requerido que un padre/madre haga los pagos de manutención de menores en una orden judicial. Si la situación de un padre/madre ha cambiado y no puede pagar la manutención de menores ordenada, deberían ver si pueden modificar (cambiar) el pedido. El tribunal examinara el cambio, y la ley sobre la modificación de la orden, y puede reducir toda o una parte de la orden. Vea "Capítulo 5. Cambiando Una Orden Existente de Manutención " en la página 29 para obtener más información.

¿Qué pasa si el otro padre se niega a pagar la manutención de menores y yo necesito el dinero?

¿Algunas personas pueden preguntarse por qué no pueden simplemente mandar al deudor a la cárcel cuando no paga? ¿O por qué la gente puede salirse con la suya sin pagar?

La colección de manutención de menores de una persona que no coopera es uno de los mayores desafíos para el estado, el padre/madre con custodia y la sociedad en general

Minnesota está constantemente cambiando y actualizando las leyes utilizadas para coleccionar la manutención de menores.

El gobierno intenta todas estas cosas para ayudar a asegurarse de que la manutención de menores se pueda coleccionar:

- Coleccionar manutención de menores directamente de los cheques de pago.
- Traer una demanda por desacato al tribunal por falta de pago.
- Tomar reembolsos de impuestos para manutención de menores.
- Usar agencias de colecciones para ayudar a coleccionar manutención de menores.
- Suspender licencias profesionales y las licencias de conducir.
- Colocar derechos de retención sobre vehículos y otros bienes.
- Denegar la aplicación de pasaporte del padre/madre.
- Evitar que el padre/madre reciba una beca estudiantil.



Aun así, hay muchos padres/madres que no pagan manutención de menores. Muchas veces estas personas son:

- trabajadores por cuenta propia
- trabajan por dinero en efectivo
- tienen historiales de empleo muy inestables o
- se mudan mucho

Los condados gastan enormes cantidades de dinero tratando de localizar a estas personas y llevarlos al tribunal, y en algunos casos, meterlos en la cárcel. Algunas personas simplemente no tienen dinero para pagar la manutención de menores. Otros prefieren estar en la cárcel que pagar la manutención de menores. Cuando esto es cierto, puede ser difícil o imposible poder coleccionar de ellos.

Si un deudor se niega a pagar manutención de menores, usted debe estar seguro de que el condado está haciendo todo lo posible. Si no se siente seguro de que todo está intentando todo, la **División de Cumplimiento de Manutención de Menores del Departamento de Servicios Humanos** puede decirle qué más podría hacer. Llámelos al **(651) 431-4400**.

"Intercepciones de Impuestos:" Tomando el reembolso de impuestos de un padre/madre por manutención de menores

Cada año, el condado y el estado tienen que decirle al Servicio de Impuestos Internos (IRS) y al Departamento de Ingresos de Minnesota (la agencia de impuestos del estado) si un deudor debe manutención de menores. El IRS toma el reembolso de impuestos del deudor para la manutención de menores. Esto se llama "tax intercept" (interceptación de Impuesto). La interceptación de impuestos está disponible independientemente si el acreedor está o no en la asistencia pública, pero la cantidad de deuda pasada de manutención de menores debe ser mayor si el caso de manutención de menores no involucra asistencia pública. Si la deuda

pasada de manutención de menores se debe al estado, el estado se queda con las colecciones de interceptación de impuestos, aun cuando un acreedor ya no recibe asistencia pública.

¿Puedo dejar de pagar manutención de menores hasta que tenga mi tiempo de crianza?

No. Algunos padres/madres sienten que no tienen suficiente tiempo de crianza con su hijo y quieren dejar de pagar la manutención de menores hasta que tengan más tiempo. Pero, tiempo de crianza y manutención de menores son dos cosas separadas.

Un padre/madre no puede dejar de pagar la manutención de menores solo porque no está recibiendo tiempo de crianza. Y el otro padre no puede detener el tiempo de crianza sólo porque no está recibiendo la manutención de menores. Si hay una orden judicial para el tiempo de crianza, y no se está siguiendo, puede pedir al tribunal que haga cumplir la orden. Pero si usted deja de pagar la manutención de menores, el tribunal tampoco estará contento con usted.

Reciba información de contacto para la oficina de manutención de menores de su condado y la oficina del Administrador del Tribunal a través de la División de Cumplimiento de Manutención Infantil del Departamento de Servicios Humanos de Minnesota al 651-431-4400 o en su sitio web: <https://mn.gov/dhs/people-we-serve/children-and-families/services/child-support/programs-services/enforcing-orders.jsp>.

GLOSARIO – Términos y Definiciones

Manutención Básica: La cantidad pagada por los gastos básicos de un niño. Los gastos básicos son cosas como comida, ropa, alojamiento y otros costos que tienen que ver con el cuidado del niño. El tribunal fija esta cantidad usando las directrices de manutención de menores.

Manutención de Cuidado Infantil: La cantidad ordenada por el tribunal para ayudar a pagar los costos de cuidado infantil cuando los padres están trabajando o yendo a la escuela.

Manutención de Menores: El dinero pagado para ayudar a criar a un niño. Es una combinación de manutención básica, manutención médica y manutención de cuidado infantil.

Padre/Madre Con Custodia: El padre/madre con cual el niño vive principalmente (mayormente).

Directrices Federales de Pobreza: Un gráfico que muestra el nivel de pobreza para diferentes niveles de ingresos y tamaños de los hogares. Las directrices federales de pobreza se utilizan para determinar la “self-support reserve” (reserva de autosoporte) de manutención de menores.

Ingresos brutos: Ingresos totales de todas fuentes antes de que se retiren los impuestos.

Ingresos Disponibles para Manutención: La cantidad de ingresos brutos por encima de la “self-support reserve” (reserva de autosoporte).

Hijo Compartido: El hijo de ambos padres en el caso de manutención.

Custodia Legal: El derecho a tomar decisiones importantes sobre la vida del niño, incluyendo donde el niño asiste a la escuela, religión e importante atención médica. **La custodia legal exclusiva** significa que sólo uno de los padres tiene derecho a tomar decisiones sobre el niño. **La custodia legal conjunta** significa que ambos padres toman decisiones juntos.

Manutención Médica: La manutención médica es la cantidad de manutención ordenada por el tribunal para ayudar a pagar las primas del seguro médico, una contribución a la Asistencia Médica, o los costos no cubiertos por el seguro, incluyendo los pagos adeudados.

Padre/Madre Sin Custodia: El padre/madre con el que el niño no vive principalmente (mayormente).

Hijo no compartido: El hijo de uno, pero no ambos padres en el caso de manutención. Por ejemplo, un hijo de una relación diferente.

Acreeador: Una persona que recibe manutención de menores.

Deudor: Una persona que paga manutención de menores.

Ingresos de los padres para determinar la manutención de menores (PICS): Los ingresos brutos de los padres menos las deducciones por hijos no compartidos. Este número se utiliza para averiguar la cantidad de manutención básica, manutención de cuidado infantil y manutención médica.

Tiempo de crianza: El tiempo que un padre/madre pasa con su hijo. No importa quién tenga la custodia. El tiempo de crianza se llamaba visitación anteriormente.

Ajuste de Gastos de Crianza: Esto reduce la manutención básica para compensar el dinero que el deudor gasta con el niño durante la crianza

Para establecer la manutención de menores, el tiempo de crianza se puede determinar por el número de noches en que el niño pasa con el padre/madre, o el tribunal puede determinar el tiempo de crianza usando días si el niño pasa mucho tiempo con ese padre/madre pero no pasa la noche.

Custodia Física: Significa vivir con el niño y tomar decisiones diarias sobre el cuidado del niño. **La custodia física exclusiva** significa que el niño vive principalmente (mayormente) con uno de sus padres. **La custodia física conjunta** significa que el niño vive con ambos padres y comparte tiempo entre los padres.

Ingresos Potenciales: Si un padre/madre tiene la capacidad de trabajar pero no trabaja o solo trabaja medio tiempo, el tribunal puede calcular lo que podría ganar si trabajaría el tiempo completo. Esto se llama ingreso potencial y puede contar como ingreso en el establecimiento de la manutención de menores.

Reserva de Autoporte: La cantidad de ingresos que se reserva para los costos de vida de un deudor cada mes. Esto significa que la cantidad de manutención de menores no dejará a un deudor con menos de esta cantidad para vivir, a menos que se aplique una orden mínima. La reserva de autoporte es el 120% de la directriz federal de pobreza para una persona, cual era \$1,276 en 2020.

Beneficios del Seguro Social y de Veteranos: Si un padre/madre es jubilado o discapacitado y recibe beneficios del Seguro Social o Veterano (que no sean SSI), el monto del beneficio del padre/madre es parte de sus ingresos. Si hay un pago de beneficios al hijo debido a la discapacidad o jubilación del padre/madre, el monto pagado al hijo se agrega a la columna de manutención de menores de los padres/madres jubilados o discapacitados, y después se deduce de la manutención de menores.

Manutención Conyugal: El dinero que se le ordena a una persona para pagar a un cónyuge en un caso de divorcio. También llamado "alimony" (pensión alimenticia).

Intercepción de Impuestos: Cuando el Servicio de Impuestos Internos (IRS) o el Departamento de Ingresos de Minnesota toman el reembolso de impuestos de un padre/madre para la manutención de menores.

Oficinas de Servicios Legales en Minnesota Listado por Condado

ABREVIATURAS:

*ANISHINABE	ANISHINABE LEGAL SERVICES
ANOKA	JUDICARE OF ANOKA COUNTY
CMLS	CENTRAL MINNESOTA LEGAL SERVICES
**LADC	LEGAL ASSISTANCE OF DAKOTA COUNTY, LTD.
**LAOC	LEGAL ASSISTANCE OF OLMSTED COUNTY
LASNEM	LEGAL AID SERVICE OF NORTHEASTERN MINNESOTA
LSNM	LEGAL SERVICES OF NORTHWEST MINNESOTA, INC.
MMLA	MID-MINNESOTA LEGAL AID
SMRLS	SOUTHERN MINNESOTA REGIONAL LEGAL SERVICES

* Sirve a residentes indios y no indios de las reservas de Leech Lake, White Earth y Red Lake.

** No es un programa de la Coalición de Servicios Legales de Minnesota.

NOTA: El Proyecto de Trabajadores Agrícolas SMRLS sirve a trabajadores agrícolas de bajos ingresos en cualquier condado de Minnesota y Dakota del Norte. Teléfono: Minnesota: 1-800-652-9733; Dakota del Norte: 1-800-832-5575.

- Esta lista se debe utilizar solo para referencias de clientes -

Condado	Oficina	Número de teléfono	Sitio web
Aitkin	LASNEM - Grand Rapids	(800) 933-1112	www.lasnem.org
Anoka	ANOKA - Blaine	(763) 783-4970	www.anokajudicare.org
Anoka (LSC)	CMLS - Minneapolis	(612) 332-8151	www.centralmnlegal.org
Anoka (immigration)	MMLA – Immigration Law Project	(612) 332-1441	www.mylegalaid.org
Anoka (seniors 60 and older only)	MMLA - Minneapolis	(612) 334-5970	www.mylegalaid.org
Anoka (HDLP)	MMLA – Housing Discrimination Law Project	(612) 334-5970	www.mylegalaid.org
Becker	LSNM - Moorhead	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Beltrami	LSNM - Bemidji	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Benton	MMLA and CMLS - St. Cloud	(888) 360-2889	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org

Condado	Oficina	Número de teléfono	Sitio web
Big Stone	MMLA and CMLS - Willmar	(888) 360-3666	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Blue Earth	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Brown	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Carlton	LASNEM - Duluth	(800) 933-1112	www.lasnem.org
Carver	SMRLS - St. Paul or Shakopee	(651) 222-4731	www.smrls.org
Cass	LASNEM - Grand Rapids	(800) 933-1112	www.lasnem.org
Cass (seniors 60 and older only)	MMLA - St. Cloud	(888) 360-2889	www.mylegalaid.org
Chippewa	MMLA and CMLS - Willmar	(888) 360-3666	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Chisago	MMLA and CMLS - St. Cloud	(888) 360-2889	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Clay	LSNM - Moorhead	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Clearwater	LSNM - Bemidji	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Cook	LASNEM - Duluth	(800) 933-1112	www.lasnem.org
Cottonwood	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Crow Wing	LASNEM - Grand Rapids	(800) 933-1112	www.lasnem.org
Crow Wing (seniors 60 and older only)	MMLA - St. Cloud	(888) 360-2889	www.mylegalaid.org
Dakota (family law only)	LADC	(952) 431-3200	www.dakotalegal.org
Dakota (all other civil law)	SMRLS - St. Paul or Shakopee	(651) 222-4731	www.smrls.org
Dodge	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Douglas	LSNM - Alexandria	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Faribault	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Fillmore	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Freeborn	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org

Condado	Oficina	Número de teléfono	Sitio web
Goodhue	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Grant	LSNM - Alexandria	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Hennepin	MMLA and CMLS - Minneapolis	(612) 334-5970	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Houston	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Hubbard	LSNM - Bemidji	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Isanti	MMLA and CMLS - St. Cloud	(888) 360-2889	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Itasca	LASNEM - Grand Rapids	(800) 933-1112	www.lasnem.org
Jackson	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Kanabec (seniors 60 and older only)	MMLA - St. Cloud	(888) 360-2889	www.mylegalaid.org
Kanabec (all other civil law)	LASNEM - Pine City	(800) 933-1112	www.lasnem.org
Kandiyohi	MMLA and CMLS - Willmar	(888) 360-3666	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Kittson	LSNM - Moorhead	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Koochiching	LASNEM - Virginia	(800) 933-1112	www.lasnem.org
Lac qui Parle	MMLA and CMLS - Willmar	(888) 360-3666	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Lake	LASNEM - Duluth	(800) 933-1112	www.lasnem.org
Lake of the Woods	LSNM - Bemidji	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Le Sueur	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Leech Lake Reservation	ANISHINABE - Cass Lake	(800) 422-1335	www.alslegal.org
Lincoln	MMLA and CMLS - Willmar	(888) 360-3666	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Lyon	MMLA and CMLS - Willmar	(888) 360-3666	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Mahnomen	LSNM - Bemidji	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Marshall	LSNM - Moorhead	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Martin	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
McLeod	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org

Condado	Oficina	Número de teléfono	Sitio web
Meeker	MMLA and CMLS - Willmar	(888) 360-3666	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Mille Lacs	MMLA and CMLS - St. Cloud	(888) 360-2889	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Morrison	MMLA and CMLS - St. Cloud	(888) 360-2889	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Mower	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Murray	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Nicollet	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Nobles	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Norman	LSNM - Moorhead	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Olmsted (family law)	LAOC	(507) 287-2036	www.laocmn.org
Olmsted (all other civil law)	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Ottertail	LSNM - Alexandria	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Pennington	LSNM - Moorhead	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Pine (seniors 60 and older only)	MMLA - St. Cloud	(888) 360-2889	www.mylegalaid.org
Pine (all other civil law)	LASNEM - Pine City	(800) 933-1112	www.lasnem.org
Pipestone	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Polk	LSNM - Moorhead	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Pope	LSNM - Alexandria	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Ramsey	SMRLS - St. Paul	(651) 222-4731	www.smrls.org
Red Lake	LSNM - Moorhead	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Red Lake Reservation	ANISHINABE - Cass Lake	(800) 422-1335	www.alslegal.org
Redwood	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Renville	MMLA and CMLS - Willmar	(888) 360-3666	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Rice	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Rock	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Roseau	LSNM - Moorhead	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org

Condado	Oficina	Número de teléfono	Sitio web
Scott	SMRLS - St. Paul or Shakopee	(651) 222-4731	www.smrls.org
Sherburne	MMLA and CMLS - St. Cloud	(888) 360-2889	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Sibley	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
St. Louis (north)	LASNEM - Virginia	(800) 933-1112	www.lasnem.org
St. Louis (south)	LASNEM - Duluth	(800) 933-1112	www.lasnem.org
Stearns	MMLA and CMLS - St. Cloud	(888) 360-2889	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Steele	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Stevens	LSNM - Alexandria	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Swift	MMLA and CMLS - Willmar	(888) 360-3666	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Todd	MMLA and CMLS - St. Cloud	(888) 360-2889	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Traverse	LSNM - Alexandria	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Wabasha	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Wadena (seniors 60 and older only)	MMLA - St. Cloud	(888) 360-2889	www.mylegalaid.org
Wadena (all other civil law)	LSNM - Alexandria	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Waseca	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Washington	SMRLS - St. Paul	(651) 222-4731	www.smrls.org
Watonwan	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
White Earth Reservation	ANISHINABE - Cass Lake	(800) 422-1335	www.alslegal.org
Wilkin	LSNM - Moorhead	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Winona	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Wright	MMLA and CMLS - St. Cloud	(888) 360-2889	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Yellow Medicine	MMLA and CMLS - Willmar	(888) 360-3666	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org



Education for Justice
A project of the Minnesota Legal Services Coalition
www.mnlegalservices.org